

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

4011 Orden de 20 de junio de 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 9 de abril de 2019, e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública el 29 de abril de 2019, así como por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I y II y III.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos con fecha 1 de julio de 2019.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 20 de junio de 2019.—El Consejero de Hacienda, en funciones, Fernando de la Cierva Carrasco.

ANEXO I
MODIFICACIONES**CONSEJERÍA DE SALUD**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Técnico/a	TM00747	En denominación Técnico/a	Técnico/a Estadístico/a
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Enfermero/a Jumilla	AT00373	Enfermero/a Jumilla	Enfermero/a

CONSEJERÍA DE HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Técnico/a	TM00736	En denominación Técnico/a	Técnico/a Estadístico/a
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Técnico/a	TM00671	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00016
	Técnico/a	TM00694	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00017
	Técnico/a	TM00697	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00018
	Técnico/a	TM00698	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00019
	Técnico/a	TM00699	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00020
	Técnico/a	TM00785	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00021
	Técnico/a	TM00786	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00022
	Técnico/a Responsable	TO00266	En Grupo A1-A2 y en Cuerpo, Cuerpo Superior Administradores, Cuerpo Superior Facultativo, Cuerpo Gestión Administrativa y Cuerpo Técnico	En Grupo A2, y en Cuerpo, Cuerpo Gestión Administrativa y Cuerpo Técnico.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES	Técnico/a	TM00754	En denominación Técnico/a	Ingeniero/a Técnico/a Telecomunicaciones, adicionar en observaciones C.V. y asignarle el código IL00007
	Técnico/a	TM00779	En denominación Técnico/a	Ingeniero/a Técnico/a Telecomunicaciones, adicionar en observaciones C.V. y asignarle el código IL00008

O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
Técnico/a Superior Valoración Urbana	TS00716	En Código, TS00716	VU00001
Técnico/a Valoración Urbana	TM00782	En Código, TM00782	V400074

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS	Técnico/a	TM00687	En denominación, Técnico/a	Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, adicionar en observaciones C.V. y asignarle el código IO00001

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Administrativo/a de Apoyo	AS00187	Administrativo/a de Apoyo, Nivel 18 y CE 4.637,08 €	Administrativo/a, Nivel 16, C.E. 3.426,64, y asignarle el código AD00470
	Periodista	PD00304	Periodista, Cuerpo/Opción Periodismo	Técnico Superior, Cuerpo Superior Administradores, en titulación adicionar Licenciado/a en Derecho y asignarle el código TS00728.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Técnico/a Gestión	TC00443	En grupo A1-A2 y en Cuerpo, Cuerpo Superior Administradores, Cuerpo Superior Facultativo y Cuerpo Técnico	Grupo A1, Cuerpo Superior Administradores y Cuerpo Superior Facultativo.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS	Técnico/a Superior	TS00641	En denominación Técnico/a Superior	Técnico/a Superior Prevención, y asignarle el código PV00001
	Técnico/a	TM00789	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00023
	Técnico/a	TM00705	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00024
	Técnico/a	TM00706	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00025
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS	Ayudante de Servicios San Pedro del Pinatar	LM00683	Ayudante de Servicios San Pedro del Pinatar	Ordenanza San Pedro del Pinatar, Centro de Destino 36403 IES Dos Mares. San Pedro Pinatar y asignarle el código O500889.
	Ayudante de Servicios	LM00026	Ayudante de Servicios	Ordenanza Águilas, Centro de Destino 03444 IES Rey Carlos III. Águilas y asignarle el código O500890.
	Ordenanza	O500627		En observaciones suprimir "R.O./P.C."
	Educador/a Infantil Cartagena	EF00026	Educador/a Infantil Cartagena, Centro de Destino 16446 CEI La Gaviota. Cartagena, Cuerpo Técnicos Especialistas, Opción Educación Infantil	Técnico/a Especialista Cartagena, Centro de Destino 16404 IES Ben Arabi. Cartagena, Cuerpo Técnicos Especialistas, en observaciones adicionar A.D. y asignar el código TL00025
	Pedagogo/a Cartagena	P600023	En Centro de Destino, 16446 CEI La Gaviota. Cartagena	16450 E.O. Temprana. Cartagena
DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA	Auxiliar Técnico/a Educativo Alcantarilla	AI00474	Auxiliar Técnico/a Educativo Alcantarilla, Centro de Destino 05425 C.E.E. D. Eusebio Martínez Alcantarilla, Cuerpo/Opción Auxiliar Educativo.	Auxiliar de Servicios Alcantarilla, Centro de Destino 05420 IES Alcántara. Alcantarilla, Cuerpo Técnico Auxiliar y asignarle el código ZH00065
	Técnico/a	TM00665	En denominación Técnico/a	Técnico/a Estadístico/a

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Gobernante/a Caravaca	G100001	Grupo C1, CE 3.426,64€, Cuerpo Técnico Especialistas. Observaciones A.A.	Coordinador de Servicios Caravaca, Grupo C2, C.E. 5.148,64€, Cuerpo Técnico Auxiliar/Opción Auxiliar Educativo. Suprimir del apartado observaciones A.A., y asignarle el código CR00038.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN	Técnico/a Responsable.	TO00068	C.E. 21.252,70€	C.E. 20.327,58 €
	Técnico/a Gestión	T600182	Nivel 25, CE 18.042,50€	Nivel 24, C.E. 17.139,78 €, suprimir del apartado observaciones A.D. y asignarle el código TC00611

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Técnico/a Apoyo	TQ00276	En observaciones C.V./A.D.	C.V.
	Técnico/a Gestión	TC00229	En observaciones C.V./A.D.	C.V.
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL	Inspector/a	A600027	En cuerpo, Cuerpo Técnico y en observaciones C.V./R.N./A.D.	Cuerpo Técnico, opción Educación Intervención Social y en observaciones suprimir A.D.
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	Técnico/a Gestión	TC00141	En grupo A1-A2 y en Cuerpo/Opción Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola	A1 y Cuerpo/Opción Ingeniería Agrónoma
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA	Técnico/a Gestión	TC00530	En observaciones C.V./A.D./R.N.	C.V./R.N.

**O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	Técnico/a	TM00693	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00026
	Técnico/a	TM00701	En denominación Técnico/a	Técnico/a Prevención y asignarle el código TP00027
	Jefe/a Mantenimiento,	J400064	CE 5.360,60€, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial y en observaciones añadir A.D.
	Jefe/a Mantenimiento,	J400065	CE 5.360,60 €, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Administrativo/a. Cartagena	AD00412	Administrativo/a. Cartagena, C1-16, C.E 3.426,64 €, Cuerpo Administrativo	Auxiliar Administrativo/a Cartagena, C2-14, C.E. 3.641,68 €, Cuerpo Auxiliar Administrativo, y asignarle el código AA01824
	Fisioterapeuta Canteras:	FI00087	Jornada Reducida	Jornada Ordinaria, y suprimir del apartado observaciones J.R.40%
	Jefe/a Mantenimiento. Cartagena,	J400060	CE 5.360,60 €, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento,	J400066	CE 5.360,60€, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento. Cieza,	J500069	CE 5.148,64€, Jornada Ordinaria	CE 8.544,62€, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento,	J400051	CE 5.360,60€, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento.	J500068	CE 5.148,64€, Jornada Ordinaria	CE 8.544,62€, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento, Ordinaria	J400045	CE 5.360,60€, Jornada	CE 8.199,94€, Jornada Especial
	Jefe/a Sección Programas Discapacitados	JC00245	En Grupo A1-A2 y en Cuerpo/Opción Psicología, Pedagogía y Educación Intervención Social	Grupo A1 y en Cuerpo/Opción Psicología y Pedagogía.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES	Medico/a	MD00036	En Cuerpo/opción Medicina General	Geriatría
	Jefe/a Mantenimiento.	J400046	CE 5.360,60€, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Jefe/a Mantenimiento,	J400067	CE 5.360,60€, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94€, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento, Lorca	J400048	CE 5.360,60€, Jornada Ordinaria	CE 8.199,94 €, Jornada Especial
	Jefe/a Mantenimiento. Alhama	J500070	CE 5.148,64€, Jornada Ordinaria	CE 8.544,62 €, Jornada Especial
	Técnico/a Gestión	TC00505	En grupo A1-A2, C.E. 17.139,78 € y en Cuerpo, Cuerpo Superior Administradores y Cuerpo Gestión Administrativa	Grupo A1, C.E. 15.209,18 € y en Cuerpo, Cuerpo Superior Administradores

CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES	Técnico/a Superior	TS00647	En denominación Técnico/a Superior	Restaurador/a y asignarle el código RN00001
	Técnico/a	TM00732	En denominación Técnico/a	Técnico/a Archivo y asignar el código TE00014
	Técnico/a Especializado	TT00031	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00036
	Técnico/a Especializado	TT00032	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00037
	Técnico/a Especializado	TT00033	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00038
	Técnico/a Especializado	TT00036	Técnico/a Especializado	Técnico/a Archivo y asignarle el código TE00015
	Técnico/a Especializado	TT00077	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00039
	Técnico/a Especializado	TT00078	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00040
	Técnico/a Especializado	TT00079	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00041
	Técnico/a Especializado	TT00080	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00042
	Técnico/a Especializado	TT00081	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
				TF00043
	Técnico/a Especializado	TT00090	Técnico/a Especializado	Técnico/a Archivo y asignarle el código TE00016
	Técnico/a Especializado	TT00091	Técnico/a Especializado	Técnico/a Archivo y asignarle el código TE00017
	Técnico/a Especializado	TT00093	Técnico/a Especializado	Técnico/a Archivo y asignarle el código TE00018
	Técnico/a Especializado	TT00094	Técnico/a Especializado	Técnico/a Archivo y asignarle el código TE00019
	Técnico/a Especializado	TT00104	Técnico/a Especializado	Técnico/a Biblioteca y asignarle el código TF00044



**ANEXO II
SUPRESIONES**

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
Z600001	JARDINERO/A
ZH00035	AUXILIAR DE SERVICIOS
LM00296	AYUDANTE DE SERVICIOS
TB00008	TECNICO/A

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AS00074	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO



**ANEXO III
CREACIONES**

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
FI00094	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.893,82	N	C	A2	BFS03		REDUCIDA		J.R. 50%

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO: 30964 SERVICIO DE VALORACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SC00015	PSICOLOGO/A EVO	24	F	15.209,18	N	C	A1	AFX17		ESPECIAL	S	C.H.M.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO: 30940 CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700703	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.898,40	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		